



DECRETO N° 1095/24

San Martín de los Andes,

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección General del Girsu, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de limpieza y retiro de residuos sólidos urbanos para el galpón de la Planta Sirve, ya que la maquinaria municipal se encuentra fuera de servicio.

Que, el Sr. BRACHT IVAN, dispone de una maquinarias aptas para el servicio requerido.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

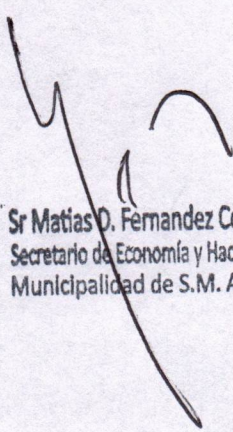
ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **BRACHT IVAN, CUIT N° 27-35313373-5**, por el servicio de alquiler de minicargadora, para realizar limpieza y retiro de residuos sólidos urbanos para el galpón de la Planta Sirve, ya que la maquinaria municipal se encuentra fuera de servicio, por un monto total de **\$ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil)** en un plazo de **10 (diez) días a partir del 10 de junio de 2024** y de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

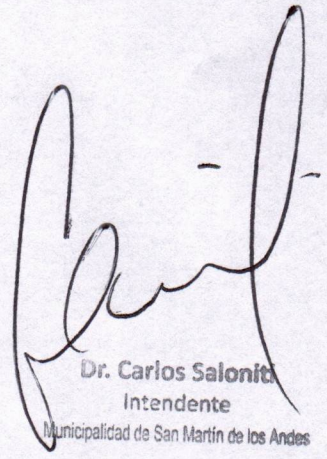
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Sr Matias O. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Téc. Hector Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes